



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:13:01 del día 3 de Octubre de 2023 Margarita Rodríguez Martín y por Primer Teniente de Alcalde (Francisco Enrique Arce Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:47:12 del día 3 de Octubre de 2023 Francisco Enrique Arce Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).-

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 28 de julio de 2023, se da cuenta de lo siguiente que, copiado literalmente, es como sigue:

«10º.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES Y SECRETARIOS.-

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de los escritos presentados el 22 de junio de 2023 (NRE 12086/2023, 12045/2023 y 12046/2023), por las distintas formaciones políticas con representación municipal, en cumplimiento de los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de los artículos del 17 al 20 de Reglamento Orgánico Municipal (ROM), para su constitución en grupos políticos municipales, designación de portavoces y suplentes y secretarios, así como la denominación de los mismos. Constituyéndose los siguientes grupo políticos municipales:

GRUPO MUNICIPAL	COMPONENTES	PORTAVOZ
GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR	D. José Alberto Armijo Navas D.ª Ana María Muñoz Valverde D. Francisco Enrique Arce Fernández D.ª María Nieves Atencia Fernández D. Marcelo Berutti Bueno D.ª Ángeles Díaz Nieto D. José Alberto Tomé Rivas D. Daniel Rivas Maldonado D. Antonio López Arrabal D.ª Elena María Gálvez Calvente	Titular: D.ª Ángeles Díaz Nieto Suplentes: D. Francisco Enrique Arce Fernández D. José Alberto Tomé Rivas Rivas



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:13:01 del día 3 de Octubre de 2023 Margarita Rodríguez Martín y por Primer Teniente de Alcalde (Francisco Enrique Arce Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:47:12 del día 3 de Octubre de 2023 Francisco Enrique Arce Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	D.ª María del Carmen López Fernández D. Javier Rodríguez Alonso	
GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE NERJA	D.ª Patricia Gutiérrez Román D. José Alejandro Barba Hernández D.ª Helena Sánchez González D. José Antonio Carmona Martín D.ª Sara Rivas Martínez D. Óscar Raúl Jiménez López D.ª Laura Gómez Fernández D. Pedro Romón Fernández	Titular: D.ª Patricia Gutiérrez Román Suplente: D. José Alejandro Barba Hernández
PODEMOS E IZQUIERDA UNIDA CON NERJA	D. Luis Peña Fernández	Titular y Suplente: D. Luis Peña Fernández

Así mismo, el Grupo Municipal del Partido Popular, comunica los miembros que ejercerán la secretaría de dicho grupo:

Secretario de Grupo: D. Jonathan Méndez Hermant
Secretaria de Grupo Adjunta: D.ª Virginia García Muñoz

La Corporación queda enterada.

... / ...».

Y para que conste y surta sus efectos, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.